

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 368

29 de mayo de 2013

Presentada por *el senador Seilhamer Rodríguez*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña, del Senado de Puerto Rico investigar las razones por las cuales un estudio que derrotaba la versión sobre la contaminación del ganado en Vieques, realizado por encomienda del Departamento de Agricultura, se mantuvo oculto por más de diez años; las alegadas consecuencias adversas causadas en la agricultura y economía del Municipio de Vieques; los autores y responsables de dicha determinación; así como las alternativas viables para que esta práctica de realizar estudios y ocultar sus resultados no se repita; y si la alegada conducta que llevaron a cabo los funcionarios del Departamento de Agricultura de aquél entonces, infringió alguna disposición legal sobre la divulgación de información por parte del Estado y sus agencias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2001, el Departamento de Agricultura, bajo el fundamento que la isla municipio de Vieques tenía un grave problema de contaminación debido a las prácticas de la Marina de los Estados Unidos en la isla municipio, ordenó un estudio sobre la contaminación en la carne de ganado procedente de dicho municipio. Este estudio fue encargado después que se difundiera un primer estudio, el cual concluyó la presencia de metales en el pelo del lomo de unos rumiantes. Dicho estudio realizado, de cuestionable valor científico según expertos entrevistados por los medios noticiosos, generó gran resentimiento entre ganaderos y funcionarios de Agricultura y del Servicio de Extensión Agrícola de Vieques. Según reseñado, la presencia de contaminantes en el pelaje de unos rumiantes no podía científicamente llevar a la conclusión de que la cadena alimentaria estaba en riesgo. Solo un estudio de tejidos, sangre o vísceras podría revelar si la carne, el verdadero producto de consumo, estaba contaminada y, por tanto, si era peligroso

consumirla. Por lo cual, establecen dichos expertos, el análisis realizado en el citado estudio era insuficiente para concluir que el ganado en Vieques estaba contaminado.

Ante el impacto negativo de este primer estudio, el Departamento de Agricultura, por conducto de su Secretario, Fernando Toledo, ordenó un segundo estudio para detectar la presencia de metales pesados o niveles tóxicos de cadmio, cobalto, cobre, plomo, manganeso y níquel en tejidos de animales vacunos. Dicho estudio, a diferencia del anterior estudio, se llevó a cabo mediante muestras del tejido interior extraído de ganado criado en la isla municipio. Además, dicho estudio se llevó a cabo en laboratorios reconocidos de Puerto Rico. Los resultados del mismo arrojaron niveles normales de metales pesados y en algunos casos, la muestra arrojó niveles muy por debajo de lo normal. Estos resultados, según informado, certificaban contundentemente que la carne del ganado muestreado no estaba contaminada con metales pesados. Los resultados fueron notificados por el doctor Luis A. Colón, en aquél entonces, Veterinario del Estado, al entonces subsecretario de Agricultura, el agrónomo Eduardo Siberio Talavera.

No obstante, los alentadores resultados de esos análisis, la prensa local reseña que los mismos nunca fueron revelados y su contenido fue encubierto por la Administración del Departamento de Agricultura correspondiente al año 2001.

Igualmente, se reporta que, contrario a los resultados obtenidos en los estudios, el Departamento de Agricultura, por conducto de su Secretario, Fernando Toledo, ordenó una moratoria de seis meses en consumo y transporte del ganado viequense. La moratoria tuvo un efecto inmediato perjudicial, causando la privación a los viequenses de un abasto de carne y otros productos que pudieron haber obtenido sin el costo de importación. Igualmente, los servicios del matadero y carnicerías locales terminaron por cerrar debido a la falta de ganado para procesar. Ello causó que la industria ganadera viequense, que llegó a tener más de 1,500 cabezas de ganado, se extinguiera inexorablemente.

Alegadamente, los funcionarios del Departamento de Agricultura de aquél entonces, claudicaron en su objetivo de evitar que el sector agrícola de la Isla Municipio de Vieques desapareciera por la difamación creada por un estudio de cuestionable valor científico. Igualmente alegan que la no divulgación de dichos resultados, respondió a una política pública

inclinada a establecer y no cuestionar la premisa sobre que la isla municipio de Vieques estaba contaminada.

El discurso de la contaminación tuvo un efecto negativo contra la ganadería y contra unos proyectos de siembra de piñas a nivel comercial y de otros frutos que estaban en desarrollo en el 2001. A su vez, el silencio sobre las conclusiones científicas del estudio informado al Departamento de Agricultura, lo cual alegadamente respondió a una estrategia política sobre la contaminación en el Municipio de Vieques, tuvo un impacto devastador en la economía agrícola de dicho municipio.

Cabe enfatizar que los resultados del segundo estudio se mantuvieron ocultos por más de una década. Es decir, los habitantes de Vieques sufrieron, por más de diez años, una agonizante preocupación sobre las consecuencias perjudiciales o terminales a su salud y la de sus familiares, por haber consumido productos que alegadamente estaban contaminados. Este efecto psicológico en los habitantes de dicha isla municipio, por tanto tiempo y promovido por el silencio del Departamento de Agricultura, es algo que no podemos cuantificar en términos monetarios. Sin embargo, la actuación del Departamento de Agricultura de aquél entonces y las consecuencias alegadamente reportadas, debe obligar a este Senado, por conducto de la Comisión de Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña, investigar exhaustivamente esta situación.

Por consiguiente, corresponde a este Alto Cuerpo investigar las razones por las cuales dicho estudio, realizado por encomienda del Departamento de Agricultura, se mantuvo oculto por más de diez años. Además de las consecuencias adversas que pudo haber tenido la alegada ocultación o encubrimiento de un estudio que derrotaba la versión sobre la contaminación del ganado en Vieques debido a las prácticas militares, la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña, debe investigar las alternativas viables para que esta práctica de realizar estudios y ocultar sus resultados no se repita y si la alegada conducta que llevaron a cabo los funcionarios del Departamento de Agricultura de aquél entonces, infringió alguna disposición legal sobre la divulgación de información por parte del Estado y sus agencias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y
2 Sustentabilidad de la Montaña, del Senado de Puerto Rico investigar las razones por las
3 cuales un estudio que derrotaba la versión sobre la contaminación del ganado en Vieques,
4 realizado por encomienda del Departamento de Agricultura, se mantuvo oculto por más de
5 diez años; las alegadas consecuencias adversas causadas en la agricultura y economía del
6 Municipio de Vieques; los autores y responsables de dicha determinación; así como las
7 alternativas viables para que esta práctica de realizar estudios y ocultar sus resultados no se
8 repita; y si la alegada conducta que llevaron a cabo los funcionarios del Departamento de
9 Agricultura de aquél entonces, infringió alguna disposición legal sobre la divulgación de
10 información por parte del Estado y sus agencias.

11 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que incluya sus hallazgos,
12 conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la
13 fecha de la aprobación de esta Resolución.

14 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.